

Criterios de calificación

La calificación final de cada unidad se calculará de la siguiente manera:

- **60%**: Pruebas objetivas
- **20%**: Trabajos, prácticas y ejercicios diarios en clase de carácter grupal y/o individual
- **20%**: Actitud, puntualidad en la entrega de trabajos, respeto hacia sus compañeros y el material utilizado en clase así como interés por mejorar

Todos los alumnos implicados en copias de trabajos o exámenes, tendrán automáticamente un 0 en dicha prueba.

Se aplicarán penalizaciones por faltas de ortografía en todas las actividades (Exámenes, trabajos y ejercicios).

Sanción de -0,1 puntos por error gráfico (cuatro tildes = 1 falta). Hasta un máximo de penalización de 2,5 puntos.

La nota de cada evaluación y la nota final será la media ponderada (en función de la extensión y dificultad) de las notas de las unidades.

Los alumnos/as que no superen la convocatoria ordinaria y la media del curso no alcance el 5, deberán presentarse a una prueba de recuperación de la o las evaluaciones pendientes. Para poder aprobar deberán presentar el día del examen los trabajos y/o prácticas que el profesor/a hayan indicado previamente y superar positivamente la prueba teórico-práctica correspondiente. Las baremaciones de estas pruebas con respecto a la nota final, se ajustarán a los porcentajes descritos anteriormente.

Para aquellos alumnos o alumnas que han promocionado al siguiente curso con evaluación negativa en la asignatura, o que tienen la asignatura suspendida de años anteriores, se les encomendará un trabajo que deberán entregar en el periodo que el departamento estipule dentro del periodo de evaluación de asignaturas pendiente que el centro tenga en la normativa.

El departamento destinará a un profesor que esté impartiendo este nivel en el presente año y se encargará de cerciorarse de la autenticidad de dicho trabajo. Esta será la prueba que evaluará si el alumno/a recupera o no la asignatura de este nivel.